CERTIFICACION CUMPLIMIENTO CAPACIDAD TECNICA

La profesional del Grupo de Asistencia Técnica Elvia Cristina Córdoba Mendoza, quien fue designada por el director regional (E) para la revisión y acreditación de los requisitos que establecen el cumplimiento de la capacidad técnica del oferente, certifica que:

Una vez revisada la documentación aportada por el operador **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO- CORSOC (ONG)**

1. Comunicación escrita en la que la entidad se compromete a cumplir con los requisitos establecidos en los documentos técnicos para la Modalidad de Restablecimiento de Derechos: Modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia y/o red vincular - Intervención de apoyo psicosocial.

CUMPLE con la CAPACIDAD TECNICA requerida para desarrollar la modalidad de Intervención de apoyo psicosocial, para la atención de:

Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 18 años con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Para constancia se firma la presente certificación en Montería a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

ELVIA CRISTINA CORDOBA MENDOZA
C.C**.** 50898100 de Montería